

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 01 de noviembre del 2018

Oficio N° 065/UAIMVSF/2018

Señores
CORPORACION MUNICIPAL
Municipalidad de La Villa de San Francisco
Departamento de Francisco Morazán
Su Oficina.

Señores:

Adjunto encontrarán el Informe N° 006-2018-UAIM, de las actividades realizadas, por el período comprendido del 01 al 31 de octubre del 2018. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 72, 106, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; los Artículos 47 y 48 del Reglamento; los Artículos 54 y 55 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 44, 46 y 48, del Reglamento a la Ley de Municipalidades, conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Atentamente,


Lany Gabriela Sierra
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Villa de San Francisco, Francisco Morazán 01 de noviembre del 2018

Oficio No 066/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Oscar Rafael Salgado
Administrador General
Su Oficina

Por medio de la presente hago entrega, del acta de entrega del mobiliario y equipo de oficina asignado al joven José Luis Trejo Aguilar encargado de la Unidad Municipal Ambiental, en el detalle del inventario adjunto, se encuentran 2 ventiladores, pero en físico solo está el gris, manifestando que él cuándo ingreso de encargado solo se encontraba 1 y que nadie le había entregado.

Acta de entrega de la motocicleta la cual quedo en las instalaciones de Plan Honduras y las llaves entregadas a su persona, el sello de la oficina manifestó, que también se lo entregaría a usted.

Firmó acta de entrega de 149 sacos de 25 libras de frijol, haciendo falta 1, de los cual manifestó él no era responsable, ya que la oficina había sido utilizada para guardarlos y no estaban bajo su responsabilidad.

Se adjunta memorándum, explicando el extravío de un GPS.

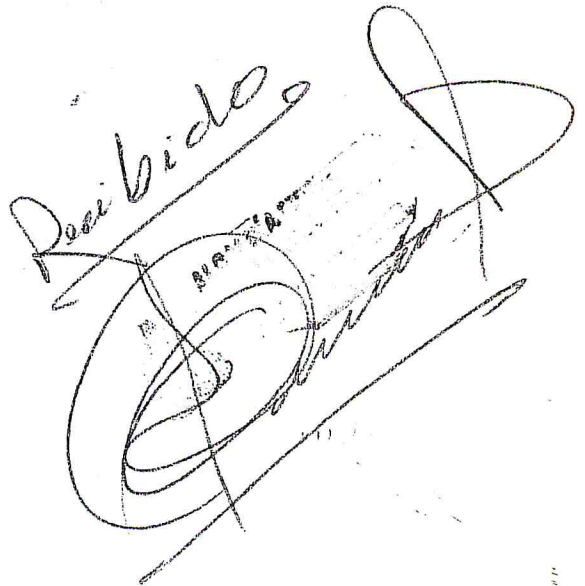
Favor tomar.

Atentamente,


Lurys Gabriela Sierra
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Recibido



Villa de San Francisco, F.M. 06 de Noviembre de 2018
Oficio N° 067/UAIMVSF/2018

Señores
Corporación Municipal
Municipalidad de La Villa de San Francisco
Departamento de Francisco Morazán
Su Oficina.

Adjunto encontrará el Informe No. 001-2018-UAIMVSF de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, realizada a la Evaluación de Control Interno, practicada a La Municipalidad de La Villa de San Francisco, F.M por el período comprendido del 24 marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2016. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República; los Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; los Artículos 47 y 48 del Reglamento; los Artículos 54 y 55 de la Ley de Municipalidades; y los Artículos 44, 46 y 48 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y conforme a las Normas del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público.

Esta evaluación fue realizada por el ex auditor José Jorge Henry Rodríguez entre los meses de septiembre y octubre 2017, siguiendo las recomendaciones dadas en años anteriores por los Supervisores del Tribunal Superior de Cuentas.

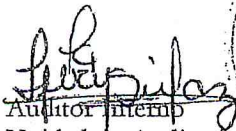
Dando seguimiento a la recomendación dada por la Supervisora Edith Gloria Castro Andrade, en el informe de la Supervisión y Asistencia Técnica comprendida entre los días del 07 al 10 de agosto de 2018 que dice:

Elaborar informe con las deficiencias y recomendaciones del resultado obtenido de la Evaluación de Control Interno realizado en el año 2017.

Como resultado del examen no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades; sin embargo presentamos recomendaciones que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es de obligatoria implementación.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota: Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,


Auditor Interno

Unidad de Auditoría Interna Municipal



Villa de San Francisco, Francisco Morazán 08 de noviembre del 2018

Oficio N° 068/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Jaime Alejandro Amaya
Tesorero Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente solicito a usted, la explicación del porque el fondo de caja chica es manejado por la cajera, esto con el fin de elaborar el informe de la Auditoria Especifica al Rubro de Caja Bancos.

Atentamente,



Lurys Gabriela Sierra
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Villa de San Francisco, Francisco Morazán 08 de noviembre del 2018

Oficio N° 069/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora
Su Oficina

Por medio de la presente solicito me facilite los siguientes cheques originales:

FECHA	Nº DE PARTIDA	Nº DE CHEQUE
06/12/2013		56168906
17/1/2014		56533965
20/6/2014		58043050
30/12/2014		59763549
23/1/2015		60396769
19/6/2015		493
23/12/2015		1326
29/1/2016		1503
23/6/2016		2095
16/12/2016		2796

Ya que se necesita para realizar la Auditoria Especifica al Rubro de Caja Bancos

Atentamente,


Lurys Gabriela Sierra
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Yina Aguila
08/Nov/2018

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 12 de noviembre del 2018

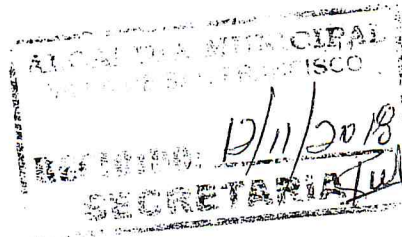
Oficio N° 070/UAIMVSF/2018

Secretaria
Reina Elisabeth Torres
Secretaria Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente solicito me brinde el punto de acta de aprobación del fondo de caja chica y su respectivo reglamento del año 2013.

Atentamente,


P.M Lurys Gabriela Sierra
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Villa de San Francisco, Francisco Morazán 19 de noviembre del 2018

Oficio № 071/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente solicito me brinde la siguiente información al 31 de diciembre de 2016:

- ✓ Última orden de pago emitida
- ✓ Último recibo de ingresos emitido
- ✓ Último depósito en cuenta de ahorro
- ✓ Último retiro en cuenta de ahorro efectuado
- ✓ Último depósito en cuenta de cheque efectuado; y
- ✓ Último cheque emitido

Todo lo anterior debe ser original.

Atentamente,


P.M. Lurys Gabriela Sierra
Unidad de Auditoría Interna Municipal



Yina Aguilar
19/11/2018

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 27 de noviembre del 2018

Oficio N° 072/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente solicito a usted la explicación del porque las conciliaciones bancarias no fueron realizadas en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, dicha información es para complementar la Auditoria Especifica al Rubro de Caja Bancos.

Atentamente,


Lurys Gabriela Sierra
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Yina Aguilar
27/11/2018
10:15 am

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 27 de noviembre del 2018

Oficio N° 073/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle, me aclare el motivo por el cual elaboró en una misma conciliación bancaria, los meses de enero a junio del 2016, ya que dichas conciliaciones deben realizar mensualmente. Dicha información es para complementar la Auditoria Especifica al Rubro de Caja Bancos.

Atentamente,


Lurys Gabriela Sierra
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Yina Aguilar
21 Nov / 2018
10:15 am

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 27 de noviembre del 2018

Oficio Nº 074/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente le solicito me explique, porque al cierre del 31 de diciembre 2016 está pendiente de registrar un depósito realizado el 28 de febrero del mismo año, por Lps. 5,742.74 y el cheque # 1532 al cierre de diciembre 2016 sigue en circulación.

Atentamente,


~~Eury's Gabriela Sierra~~
Unidad de Auditoría Interna Municipal



DEPTO. DE
AUDITORIA

Yina Aguilar
28/Nov/2018
11:25 am

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 28 de noviembre del 2018

Oficio N° 075/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora Municipal
Su Oficina

Como es de su conocimiento, estoy realizando la Auditoria Especifica al Rubro de Caja Bancos, le hago dos recomendaciones para que las ponga en práctica de ahora en adelante;

RECOMENDACIÓN#1

Al momento de imprimir las conciliaciones bancarias, insertarles la fecha y hora de la elaboración.

RECOMENDACIÓN#2

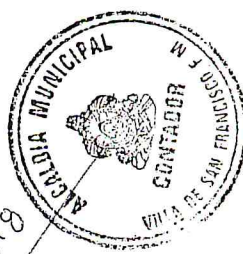
En el detalle de los cheques en circulación, agregar la columna con la fecha de elaboración del cheque.

Atentamente,


~~Lurys Gabriela Sierra~~
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Yina Aguilar
28/Nov/2018
1:19 Pm



RECOMENDACIÓN#1
Al Alcalde Municipal

Liquidar los vales al cierre del 30 de noviembre 2018 dando prioridad a los de la Dra. Rápalo debido a su antigüedad. Sin dejar por fuera el vale que está a su nombre.

RECOMENDACIÓN#2
Al Alcalde Municipal

Girar instrucciones al Tesorero Municipal no utilizar el efectivo de las recaudaciones, para solventar pagos de caja chica y vales de caja, para dichos pagos existe el fondo de caja chica.

RECOMENDACIÓN#3
Al Alcalde Municipal

Girar instrucciones inmediatas al Tesorero Municipal realizar los depósitos de las recaudaciones al siguiente día hábil.

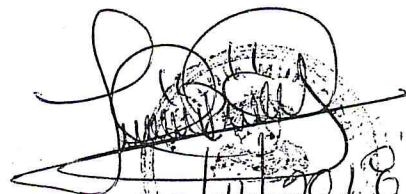
RECOMENDACIÓN#4
Al Alcalde Municipal

Girar instrucciones al Administrador General la pronta liquidación de los vales de caja chica (se adjunta copia de los mismos), ninguna persona que no sea empleado de la Municipalidad tiene autorización para retirar efectivo por medio de vale, (Edwin Adalid López, no es empleado).

Atentamente,


~~Eulys Gabriela Sierra~~
Unidad de Auditoría Interna Municipal




99/11/2018
11:03 AM

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 29 de noviembre del 2018

Oficio Nº 076/UAIMVSF/2018

Ingeniero
Janio Rolando Borjas
Alcalde Municipal
Su Oficina

El motivo de la presente es para notificarle que realice arqueo en caja general y caja chica donde encontré lo siguiente:

Caja General:

Los vales de la Dra. Rápalo siguen pendientes de liquidar, se tiene que buscar una solución a este tema, ya que los vales son desde febrero y por dicho motivo no se realizan los depósitos de los ingresos al día siguiente de la recaudación.

Hay un vale desde el 28 de septiembre por Lps.2,000.00 a nombre suyo, por favor liquidarlo lo antes posible.

Se está utilizando efectivo de los ingresos de recaudaciones para solventar pagos de ayuda social y pagos de caja chica, ya que dicho fondo no dispone de efectivo.

Pendiente de depositar la recaudación del día 27 de noviembre 2018.

Caja Chica:

Se encontró vale por Lps.750.00 para compra de pintura para pintar la Bandera del Estado de Honduras en carro asignado a su persona, dicho vale es de fecha 11 de octubre de 2018, lo retiro el señor Edwin Adalid López, el señor no es empleado de la Municipalidad.

Vale desde el 24 de agosto 2018 por Lps.30.00 para compra de naranjas utilizadas en juegos tradicionales en el aniversario. (Julio Colindres).

Vale por Lps.500.00 para compra de tarjetas invitación a inauguración escuela Altos de la Villa.





*Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.*



1924

Villa de San Francisco, Francisco Morazán, 29 de noviembre de 2018
Oficio N°077/UAIMVSF/2018

Señores
Yessy Marlen Rubio
Jefe del Departamento de
Supervisión de Auditorías
Internas Municipales
Su Oficina.

Licenciada Rubio

Adjunto encontrarán el Informe N° 002-2018-UAIM de las actividades realizadas, por el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del 2018. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 72, 106, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; los Artículos 47 y 48 del Reglamento; los Artículos 54 y 55 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 44, 46 y 48, del Reglamento a la Ley de Municipalidades, conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Atentamente,


Luis Gabriela Sierra Díaz
Unidad de Auditoría Interna Municipal



Villa de San Francisco, Francisco Morazán 29 de noviembre del 2018


Oficio N° 078/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente solicito me explique, porque los intereses recibidos en el mes de diciembre 2016, si fueron registrados en el mismo mes, y los intereses de los meses anteriores los registraba el siguiente mes.

Atentamente,


~~Luz Gabriela Sierra~~
Unidad de Auditoria Interna Municipal



Yina Aguilar
29/nov/2018
5:04

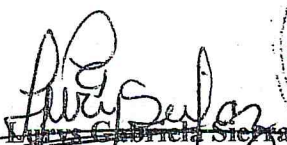
Villa de San Francisco, Francisco Morazán 30 de noviembre del 2018

Oficio N° 079/UAIMVSF/2018

Perito Mercantil
Yina Scarleth Castro
Contadora Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente solicito me explique, porque el diferencial que generaba la cuenta 1011893884 ahorros en Euro, el ajuste no se realizó mensualmente, sino hasta diciembre 2016.

Atentamente,


~~Gabriela Sierra~~

Unidad de Auditoría Interna Municipal



Yina Aguilar
30/Nov/2018
11:37 am